

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA
PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00065-00 – REPARACIÓN
DIRECTA

6



Microsoft Outlook

vie 10/11/2017 11:58 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[GABRIEL FLOREZ \(notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co\)](mailto:notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00065-00 – REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@policia.gov.co

vie 10/11/2017 11:58 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ \(decau.notificacion@policia.gov.co\)](mailto:decau.notificacion@policia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00065-00 – REPARACIÓN DIRECTA



Postmaster@procuraduria.gov.co

vie 10/11/2017 11:58 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[dfvivas@procuraduria.gov.co \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00065-00 – REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@defensajuridica.gov.co

vie 10/11/2017 11:58 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00065-00 – REPARACIÓN DIRECTA



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

vie 10/11/2017 11:57 a.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ; GABRIEL FLOREZ

201700065 ADMISIÓ...	20170
689 KB	2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) [Descargar todo](#)
[Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura](#)

Popayán, 10 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2017-00065-00
DEMANDANTE: DORALBA MUELAS
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL -
EJÉRCITO NACIONAL
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria